



## 289017 - Perder el Yumu'ah y las oraciones en congregación por cuidar de su padre enfermo

---

### Pregunta

Mi padre —que Al-lah, Exaltado sea, lo cure— sufrió un derrame cerebral hace dos años, que le produjo una parálisis completa en el lado izquierdo del cuerpo y lo dejó sin poder hablar. He dejado mi trabajo para poder quedarme con él y ayudarle con la comida, la bebida y la higiene. Tengo algunas preguntas:

1. Cuando lo limpio después de que se ensucia, me pongo guantes para tener las manos limpias; después de limpiarlo, me quito los guantes sucios y le pongo un pañal nuevo, con el catéter en la mano. Temo que el hecho de usar guantes sea una forma de mostrar desagrado o disgusto, ¿me castigará Al-lah por eso?
2. Si estoy en un estado de pureza (*taharah*), y reviso el catéter sin tocarlo, pero veo el 'awrah de mi padre, ¿invalida eso mi *wudu*'? Si sucede que toco el pene para ajustarlo, ¿debo hacer *wudu*' para leer del *Mus-haf* u ofrecer una oración *nafil*? 3. En el primer año, mi padre entendía poco, pasaba la mayor parte del tiempo dormido y no rezaba. Incluso si rezaba en congregación con él, lo encontraba durmiendo o abandonaba la oración. Pero este año se ha dado cuenta de los momentos de la oración, y se despierta si está durmiendo. Nuestra casa está en el segundo piso, y Al-lah sabe cuánto desearía que pudiéramos rezar en la mezquita, pero si cargo a mi padre por las escaleras me cansaré demasiado, y me preocuparé por él. He empezado a rezar la mayoría de las oraciones obligatorias en casa junto a mi padre, y no voy a la mezquita. Incluso para *Yumu'ah*, escuchamos el *Jutbah* desde el *Haram*, y luego rezamos *Dhuhr* con cuatro *rak'at*.
3. A veces mi padre está cansado, entonces rezo el 'Asr una hora antes de su hora, o lo rezo junto con el *Dhuhr*. ¿Está permitido que rece el 'Asr nuevamente en la mezquita o en su casa, si él está cansado?
4. A veces mi padre está estreñido, como resultado de la apoplejía, así que uso mi dedo para extraer lo que está en su recto. ¿Tengo alguna culpa por hacer eso? En el pasado solía ir a la



mezquita, y cuando regresaba de la oración encontraba a mi padre llorando y angustiado, y a veces no salía de su casa durante varios meses por temor a que se despertara y no me encontrara, y se angustiara, porque no acepta que nadie lo alimente, lo siente o lo limpie excepto yo. Me quedo con mi padre y mi *Mus-haf* y mantengo mis oraciones, y he abandonado mis preocupaciones mundanas. Me deben dinero en Riad, pero no puedo volver y cobrarlo. También debo dinero, y algunas de las personas a las que se lo debo son pacientes y comprenden mis circunstancias, pero otras han presentado quejas a la policía, y la policía me busca desde hace seis meses. ¿Se considera que mis acciones consumen ilegalmente la riqueza de la gente, porque no he pagado lo que debo? Temo que mis oraciones y mi lectura del Corán no sean aceptadas.

5. Después de completar el Corán, ¿es permisible para mí dar la recompensa por ello a mi padre y a mi madre, porque ellos nos enseñaron y es gracias a ellos que he completado el Corán? ¿O me basta con decir: “Oh, Al-lah, concede a mis padres la mejor de las recompensas”?

### **Resumen de la respuesta**

- 1) No está permitido que no reces el Yumu'ah, si hay alguien que pueda cuidar a tu padre mientras tú vas a la mezquita. Si no hay nadie, entonces estás excusada por no ir a la mezquita y puedes rezar el Dhuhr con él en su lugar.
- 2) Debes rezar en congregación en la mezquita, siempre y cuando otra persona pueda estar con tu padre enfermo mientras tú vas a la mezquita.
- 3) No hay nada malo en usar guantes al quitar la impureza de un padre enfermo, porque tocar el 'awrah está prohibido.
- 4) No está permitido mirar el 'awrah de tu padre salvo en caso de necesidad.
- 5) Si tu padre es consciente de la oración, entonces es obligatoria para él y no está permitido que no rece.
- 6) No está permitido que no reces la oración del Yumu'ah, si hay alguien que pueda cuidar a tu padre enfermo mientras tú vas a la mezquita. Si no hay nadie, entonces estás excusado por no ir a la mezquita y puedes rezar el Dhuhr con él en su lugar.



7) Es permisible que la persona enferma una el Dhuhr con el 'Asr, y el Maghrib con el 'Isha, en el momento de la oración más temprana o más tardía para evitar dificultades.

### **Respuesta detallada**

Alabado sea Dios.

### **Cómo quitar las impurezas de mi padre enfermo**

Le pedimos a Al-lah, Exaltado sea, que cure a tu padre y le conceda bienestar, y que te conceda la mejor recompensa por lo que estás haciendo por él.

Estás haciendo bien al usar guantes cuando lo limpias de impurezas, porque tocar el 'awrah está prohibido, y es esencial usar una barrera, como guantes y similares.

Dice en *Fatawa Al Laynah Ad-Da'imah* (25/283): "Serás recompensado —in sha Al-lah— por lo que estás haciendo de servir a estas personas discapacitadas, y limpiarlas lavándolas y demás, pero eso debe hacerse ocultando sus 'awrahs y usando una barrera al limpiarlas, colocando una barrera en la mano como un guante o un envoltorio".

No importa si lo que le motiva a ponerse el guante es el asco; más bien el asco a tocar impurezas es algo natural.

### **¿Está permitido mirar el 'awrah de mi padre enfermo?**

No está permitido mirar el 'awrah de su padre excepto en caso de necesidad, como cuando no puede ajustar el catéter excepto mirando.

Mirar el 'awrah no invalida el *wudu*'.

Con respecto a la limpieza, usted debe esforzarse por limpiarla cubriendo su 'awrah y lavando la impureza bajo una barrera de tela y similares.

Hemos señalado anteriormente que no está permitido tocar su 'awrah; más bien debe usar



guantes. Si asumimos que se toca, entonces tocar el pene y el ano sin una barrera invalida el *wudu'* según muchos de los eruditos entre los Compañeros, la generación que vino después de ellos y los principales eruditos que vinieron después de ellos, incluyendo a Malik, Ash-Shafi'i y Ahmad.

## **¿Es permisible faltar a la oración congregacional para cuidar a mi padre enfermo?**

Si su padre es consciente de la oración, entonces es obligatoria para él y no está permitido que no rece.

[Usted debe rezar en congregación en la mezquita](#), siempre que otra persona pueda estar con él mientras usted va a la mezquita.

Con respecto a que se angustie si usted se va, no parece que esto sea una excusa para no rezar en congregación en la mezquita.

Pero si el cambio en su estado de ánimo sucede todas las veces, más de lo habitual, y se siente angustiado, etc., entonces esperamos que no se cuente como una falta para usted si reza a su lado en esos momentos, mientras se esfuerza por tranquilizarlo y hacer que acepte que lo deje cuando sea necesario, como para ir a las oraciones en congregación y asuntos similares, que uno no tiene más remedio que hacer, por lo que deberá quedarse con alguien más durante ese corto tiempo en que usted tiene que salir.

## **¿Está permitido faltar a la oración del *Yumu'ah* para cuidar a mi padre enfermo?**

No está permitido que pierda la oración del *Yumu'ah* si hay alguien que pueda cuidar a su padre mientras usted va a la mezquita. Si no hay nadie, entonces está excusado por no ir a la mezquita y puede rezar el *Dhuhr* con él en su lugar. Él mismo está excusado por no asistir al *Yumu'ah* si le resulta demasiado difícil ir.



Dice en *Kashshaf Al Qina'* (1/495): “La persona enferma está excusada de no asistir al *Yumu'ah* y a las oraciones en congregación, porque cuando el Profeta (la paz y las bendiciones de Al-lah sean con él) cayó enfermo, se mantuvo alejado de la mezquita y dijo: “Dile a Abu Bakr que dirija a la gente en la oración” (narrado por Al Bujari y Muslim).

O si alguien teme que su amigo o pariente muera antes de que pueda llegar a verlo o atenderlo, si el enfermo no tiene a nadie que lo atienda en su lugar, podemos seguir el ejemplo de Ibn 'Umar, quien fue llamado, mientras se preparaba para ir al *Yumu'ah*, para ir a ver a Sa'id Ibn Zaid [que estaba muriendo], y fue a verlo a Al 'Aqiq y no fue al *Yumu'ah*.

Dice en *Ash-Sharh*: “No conocemos ninguna diferencia de opinión de los eruditos al respecto”.

Le preguntaron al *Sheij* Ibn 'Uzaimin (que Al-lah lo tenga en Su misericordia): “Mi hijo está enfermo y permanece en el hospital, y yo permanezco con él. Durante tres meses no he asistido a la oración del *Yumu'ah*, porque mi hijo está enfermo y es muy pequeño. ¿Cuáles son las normas sobre esto?

Él (que Al-lah lo tenga en Su misericordia) respondió: “No hay nada que reprocharte, siempre y cuando tu hijo necesite que estés allí con él, porque la necesidad de la persona enferma de que alguien lo atienda es una de las cosas que eximen de la obligación de asistir al *Yumu'ah* y a las oraciones en congregación para quien lo está atendiendo. Pero si es posible que otra persona lo atienda mientras tú vas a la oración, entonces no se te exime de la oración en ese caso” (*Fatwa Nur 'Ala Ad-Darb*, 8/2).

## **¿Está permitido que los enfermos junten las oraciones?**

Está permitido que la persona enferma junte las oraciones del *Dhuhr* con el *'Asr*, y el *Maghrib* con el *'Isha*, en el momento de la oración anterior o posterior, para evitar dificultades.

Dice en *Kashshaf Al Qina'* (5/2): “Sección sobre unir las oraciones: ... Está permitido unir el *Dhuhr* con el *'Asr* en el momento de cualquiera de ellas, y unir el *Maghrib* con el *'Isha* en el momento de cualquiera de ellas. Estas cuatro son las oraciones que pueden unirse: *Dhuhr* y *'Asr*, *Maghrib* e



'Isha, a la hora de la primera o la segunda de cada par.

... Para el enfermo, no unir las oraciones puede ser demasiado duro y empeorar su estado. Está demostrado que está permitido que la mujer que sufre de *istihadah* (sangrado irregular no menstrual), que es un tipo de enfermedad, una sus oraciones. Ahmad argumentó que la enfermedad es peor que viajar; fue tratado con *hiyamah* (ventosas) después de la puesta del sol, luego cenó, y luego rezó las oraciones (*Maghrib* e '*Isha*) juntas”.

## **¿Está permitido utilizar los dedos para extraer las heces del recto de un enfermo?**

No hay nada malo en utilizar el dedo para extraer [las heces] del recto de su padre cuando hay necesidad de ello, con la condición de que se utilice una barrera, como guantes.

## **¿Está permitido descuidar las deudas?**

[No es permisible descuidar las deudas que uno tiene](#), porque eso es un tipo de maldad. El Profeta Muhammad (que la paz y las bendiciones de Al-lah sean con él) dijo: “Para quien puede permitírsele [es decir, puede pagar sus deudas], demorar el pago es una mala acción” (narrado por Al Bujari, 2400; Muslim, 1564).

Usted debe esforzarse por pagar sus deudas, aunque tenga que designar a otra persona para que lo haga en su nombre.

## **¿Es permisible dar la recompensa por recitar el Corán a sus padres?**

Hay una diferencia de opinión con respecto a dar la recompensa de la recitación a los padres . Lo mejor es no hacerlo, y contentarse con ofrecer súplicas por ellos .

Si ellos le enseñaron y alentaron a memorizar el Corán, existe la esperanza de que obtengan la recompensa de toda su recitación, porque el Profeta (la paz y las bendiciones de Al-lah sean con él) dijo: “Quien llame a la gente a la guía correcta tendrá una recompensa como la de aquellos



que lo siguen, sin que eso disminuya su recompensa en lo más mínimo. Y quien llame a la gente al extravío tendrá una carga de pecado como la de aquellos que lo siguen, sin que eso le reste un ápice de su pecado” (Muslim, 4831).

Pedimos a Al-lah que cure a su padre y que incremente su rectitud y bondad.

Y Al-lah sabe más.